



Mendoza, 16 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0004673/2017 y la Nota CUY N° 0007327/2017, de la Facultad de Educación, en el cual la estudiante *Elisa Griselda COSTANZA*, solicita equivalencia de estudios entre Cursos aprobados, y un espacio curricular que integra el plan de estudio vigente del **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. 05/12 - C.S.)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 8, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 7.

Que, en fs. 9, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 20 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica.

Que, en fs. 9, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la Srta. *Elisa Griselda COSTANZA* (DNI. N° 24.740.114) de acuerdo con el siguiente detalle:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Preceptor- Tutor en la Escuela ➤ Educación para la Inclusión ➤ Secretario Escolar ➤ Música y Diversidad Funcional 	<p>por</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Unidades Curriculares Electivas: 8 (OCHO Créditos)
---	------------	--

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

[Firma]
Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo

[Firma]
Llc. Esp. SILVIA BRACERCA MUSSO
VICEDECANA
F. E. E. y E.
Universidad Nacional de Cuyo